Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO.

Dios Alc.s ord.s Salv.or Campillo y Miguel Sanz Rexidores Con-
zejo Just.a y Rexim.to de esta V.a de Archena p.r S.M. en vista
de las dos anteriores aprovaz.s de elecz.s y empleos de Just.a q.e
la han de Rexentar en el presente año, puestas p.r el Apode-
rado del S.or Comendador de Calasparra y esta V.a Dixe-
ron q.e Incontinenti se pongan en posesion de sus Respectivos
empleos los sujetos q.e resultan aptos y aprovados en la
prim.a y segunda eleczion, y sin Impedim.to alg.o como de
ellas resulta, p.a cuyo fin se comparezcan en este quarto
oficio q.e sirve de Salas Capitulares p.r defecto de ellas p.r
el Alg.l Ma.or de este Juzg.do y fho al tpo de posesionar a los
sujetos electos se les Recivira el juram.to prevenido p.r dho
y dhas elecz.s con las aprovaz.s y cartas Remitidas p.r dho
S.or Apoderado, se una y cosa todo al Libro Capitular corr.te
asi lo providenciaron, y de dhos S.res firmo el que sabe de
de que Yo el fiel de fhos Zertifico =

Joseph de Bera y Melgares

Presente fui
Pedro de Barreda

Not.o Alg.l Mayor — En Archena en el dho dia mes y año Yo el fiel de
fhos hize saber la providencia q.e antezede a Pedro Baiza
Alg.l m.or de este Juzg.do en su persona quedo entendido de
que Zertifico =

Barreda

Posesiones — Estando en el oficio num.o de la Ess.nia de esta V.a en la no-
che de este dia veinte de Enero de mil setez.tos ochenta y cinco
años los S.res Conzejo Just.a y Rexim.to de esta dha V.a de Arche-
na; hav.do comparezido en dho quarto; Jph Lopez Peñalber y Jph
Guillen Alc.s electos; Geronimo Vanegas y Jph Roxo Rex.s; Gi-
nes Carrillo Pror Sindico X.l Diego Pellizer y Fermin Me-